

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS SA**

En la ciudad de Quito, el 26 de marzo del dos mil dieciocho a las quince horas en el local social de la Compañía, situado en la calle 55 lote 5 y calle s60 de la Urbanización Jardines de Turubamba, se reúnen los siguientes accionistas de Ecuacromus Ecuatoriana de Cromados SA, quienes representan las acciones y el capital que a continuación se indica:

ACCIONISTAS	No.	ACCIONES	CAPITAL DOLARES
Portoviejo SPA	1.800		1.800
Raúl Fabián Moreno Hofmann	100		100
Jorge Oswaldo León Galindo	100		100
TOTALES	2.000		2.000

El señor Doctor Marco Landázuri Álvarez representa un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano de valor cada una, por un valor nominal de un mil ochocientos dólares norteamericanos de propiedad de Portoviejo SPA., de quien es apoderado conforme a la Carta poder que acompaña.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía; particular que certifica el suscrito Secretario, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor Doctor Marco Landázuri Álvarez y como Secretario ad-hoc designado por la Junta, el Señor Ingeniero Edison Patricio Sandoval Cabrera.

Se deja constancia de la presencia del Comisario de la Compañía, Señora Ingeniera Mirian Alexandra Tipan Quisaguano.

El señor Presidente de la Junta pone en consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerencia General.
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario
3. Conocimiento y Resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2017.
4. Resolución sobre el Resultado económico del ejercicio 2017
5. Nombramiento del Comisario y fijación de su remuneración.
6. Informe sobre aplicación de las NIIF'S

La Junta General aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto y decide tratarlo.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia General.

El Señor Gerente General da lectura a su informe de labores por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017. Una vez concluida la lectura, los señores accionistas solicitan algunas aclaraciones y ampliaciones sobre lo informado, las mismas que son explicadas satisfactoriamente por el señor Gerente General.

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Señor Gerente General, el mismo que es aprobado con el voto unánime de los señores accionistas presentes con capacidad legal para votar.

2. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario.

La señora Comisaria de la Compañía, da lectura a su informe por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017. Terminada la lectura, se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la señora Comisaria, el mismo que es aprobado unánimemente por los señores accionistas presentes, quienes agradecen su gestión de control del movimiento económico y financiero de la Empresa.

3. Conocimiento y resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico de 2017.

La Secretaría procede a dar lectura del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. Los señores accionistas revisan y analizan los rubros y cifras contenidos en el mismo mostrando su total conformidad. Seguidamente, el señor Secretario da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017. A medida que transcurre la lectura, las inquietudes presentadas por los señores accionistas son absueltas por los señores Gerente General y Comisario.

Una vez que han sido debidamente conocidos y analizados estos documentos, se somete a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad de los accionistas con capacidad legal para votar, en todas y cada una de las partes, con el voto salvado del señor Gerente General.

4. Resolución sobre el Resultado del ejercicio económico 2017.

El resultado después de deducir la Participación de Trabajadores y el Impuesto a la Renta, es de \$ 455,76, de acuerdo al artículo 297 de la Ley de la Superintendencia de Compañías se tomará un porcentaje no menor al 10% de las utilidades liquidas del ejercicio, destinado a formar el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del Capital Social. De esta manera el valor destinado para la Reserva Legal es de \$ 45,58, quedando utilidad disponible para los accionistas del ejercicio económico 2017 el valor de \$ 410,19.

Los señores accionistas aceptan que este resultado positivo del ejercicio 2017 pase a formar parte de las cuentas patrimoniales que se mantiene en los balances a esta fecha, y sea llevado a una Reserva Facultativa con la finalidad de cubrir necesidades de proyectos que permitan generar el crecimiento de la Empresa en corto plazo.

5. Nombramiento del Comisario y fijación de su remuneración.

La Junta General de Accionistas reelige a la Señora Ingeniera Mirian Alexandra Tipan Quisaguano como Comisaria Principal de la Compañía para el período Marzo del 2018 a Marzo del año 2019 fijando la cantidad de US\$150 Anuales.

6. Informe sobre aplicación de las NIIF'S

La Gerencia informa que según Resolución N° 08.G.DSC.10 de la Superintendencia de Compañías, ha procedido según lo establecido en el Art. Primero, Numeral 3. a la aplicación de las NIIF'S indicando que se ha dado cumplimiento con las exigencias del ente regulador, se efectuó con suficiente detalle para permitir a todos los usuarios la comprensión de ajustes realizados en el balance y en el estado de resultados, en el presente ejercicio económico.

Pág. 3 Acta Sesión Junta Ecuacromus Ecuadoriana de Cromados SA /26 Marzo 2018

La Junta General felicita y aprueba por unanimidad el resultado de la gestión administrativa en lo que ha este punto se refiere.

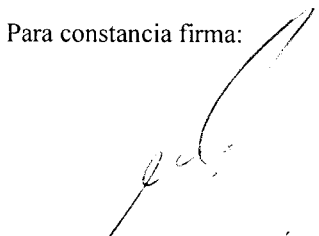
Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos:

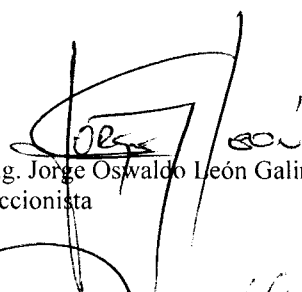
1. Copia certificada de la presente Acta.
2. Informes del Gerente General y Comisario.
3. Copias certificadas del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2017.
4. Copia Carta Poder

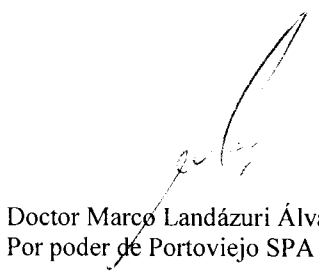
Habiéndose cumplido con el propósito de esta reunión, se declara un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se lee el Acta, la que es aprobada sin modificaciones con el voto unánime del ciento por ciento del Capital Social pagado concurrente.

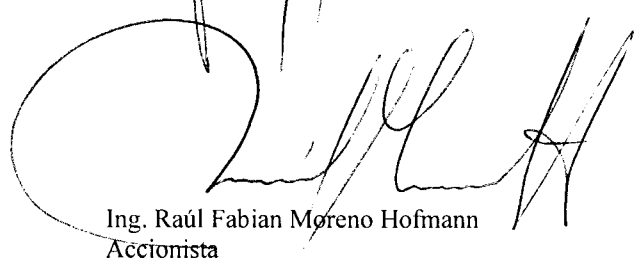
Se levanta la sesión a las dieciocho horas del mismo día.

Para constancia firma:


Doctor Marco Landázuri Álvarez
Presidente de la Junta


Ing. Jorge Oswaldo León Galindo
Accionista


Doctor Marco Landázuri Álvarez
Por poder de Portoviejo SPA


Ing. Raúl Fabian Moreno Hofmann
Accionista


Ing. Edison Patricio Sandoval Cabrera
Secretario ad-hoc